

Es importante que todos los alumnos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes estén incorporados a un sistema de seguridad social para estar protegido en todo momento de cualquier contingencia de salud, además de otros alcances que a continuación se mencionan.



AFILIACIÓN AL IMSS

¿POR QUÉ TE CONVIENE ESTAR ASEGURADO?

Para recibir atención médica en cualquier momento.
 Para hacer las prácticas profesionales. (Es un requisito).
 Para hacer viajes de estudio. (Es un requisito. Ver más información *).

<http://www.imss.gob.mx/faq/seguro-estudiantes/pf>

CASOS	¿CÓMO SE OBTIENE?
A) Alumnos de nuevo ingreso.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ocho semanas después del inicio del semestre podrás consultar a través del E-siima tu número de afiliación, con este numero de afiliación, tu CURP y cuenta de correo electrónico consulta tu vigencia en la liga: https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia 2) Imprime tu “constancia de vigencia de derechos” 3) Si el estatus de tu constancia es de “Vigente” acude a la UMF más cercana a tu domicilio para activar tu vigencia y solicitar asignación de consultorio. Sólo hasta entonces podrás hacer uso de las prestaciones que otorga este seguro. http://www.imss.gob.mx/tramites/registro-umf 4) Si el estatus de tu “Constancia de vigencia de derechos” es de NO VIGENTE, imprímela y acude al Departamento de Control Escolar en un horario de 08:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.
B) Alumnos con ingreso en	<p>PROCEDIMIENTO GENÉRICO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Obtén tu Numero de Seguridad Social (NSS) en la siguiente liga: http://www.imss.gob.mx/faq/como-consigo-mi-nss 2) Imprimir el comprobante de registro y entrégalo en el Departamento de Control Escolar de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

enero de 2013 o anteriores.

- 3) Dos días después de haber entregado el comprobante de registro en Control Escolar, consulta a través del E-siima tu número de afiliación. con este número, tu CURP y cuenta de correo electrónico consulta tu vigencia en la liga: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>
- 4) Imprime tu “constancia de vigencia de derechos”
- 5) Si el estatus de tu constancia es de “Vigente” acude a la UMF más cercana a tu domicilio para activar tu vigencia y solicitar asignación de consultorio. Sólo hasta entonces podrás hacer uso de las prestaciones que otorga este seguro. <http://www.imss.gob.mx/tramites/registro-umf>
- 6) Si el estatus de tu “Constancia de vigencia de derechos” es de NO VIGENTE, imprímela y acude al Departamento de Control Escolar en un horario de 08:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.

VIGENCIA DEL IMSS

Estarás vigente en el IMSS si:

- 1.- Te afilias como estudiante (ver Casos A y B).
- 2.- Te afilias como hijo de derechohabiente *en cuyo caso deberás llevar CADA SEMESTRE a tu UMF, constancia de estudios de Control Escolar.*
- 3.- Te afilian en tu trabajo.

Nota: En los casos 2 y 3 tu seguro de estudiante se inactiva

No estarás vigente en el IMSS si:

- 1.- Causas baja temporal de la UAA (Para vigencia como estudiante)
- 2.- Causas baja definitiva o terminas tus estudios. (Para vigencia como estudiante)
- 3.- No presentas semestralmente en tu UMF la constancia de inscripción (Para vigencia como hijo de derechohabiente)
- 4.- Dejas de trabajar en la empresa que te afilió (Para vigencia como trabajador y también para el seguro de estudiante, ya que al afiliarse como trabajador automáticamente se da de baja el seguro como estudiante)

Para los casos 1 y 4 se soluciona a través del **PROCEDIMIENTO GENÉRICO.**

Nota.-Si tenías asignado un número de afiliación que iniciaba con el número 0139, éste ya no es vigente por lo que deberás darte de alta a través del **PROCEDIMIENTO GENÉRICO.**



AFILIACIÓN AL ISSSTE

CASOS	¿CÓMO SE OBTIENE?	¿CUÁNDO EXPIRA?
1) Estudiante menor de 18 años dependiente de Padres asegurados al ISSSTE.	En afiliación del ISSSTE, tus padres deben darte de alta como beneficiario.	Al cumplir los 18 años (Para continuar con el derecho, ver caso 2).
2) Estudiante de 18 a 25 años, dependiente de Padres asegurados al ISSSTE.	En afiliación del ISSSTE de tu clínica de adscripción deberás llevar CADA SEMESTRE, constancia de estudios de Control Escolar. <i>Es tu obligación renovar semestralmente este trámite. No es automático.</i>	Al causar baja de la UAA ya sea temporal o definitiva; al terminar los estudios; o cumplir 25 años, en cuya situación puedes solicitar la afiliación al IMSS. (Ver PROCEDIMIENTO GENÉRICO).
3) Estudiante que trabaja cuyo patrón esté afiliado al ISSSTE.	En tu trabajo directamente.	Al causar baja del trabajo. Para continuar protegido, puedes solicitar la afiliación al IMSS (Ver PROCEDIMIENTO GENÉRICO).

INFORMACIÓN ADICIONAL

(*) VIAJES DE ESTUDIO.

1.- Para que tu Centro Académico pueda **solicitar la programación de un viaje de estudio** requieres:

AFILIADOS AL IMSS

Tu "Control de Citas" que te darán en la UMF al momento de darte de alta (Punto 4 del PROCEDIMIENTO GENÉRICO).

AFILIADOS AL ISSSTE

El comprobante de alta.

2.- Para que tu Centro Académico **autorice el viaje de estudio**, requieres:

AFILIADOS AL IMSS

El "Aviso de Vigencia" el cual deberás solicitar en tu UMF **5 días hábiles antes de realizar el viaje**

AFILIADOS AL ISSSTE

Comprobante de alta.

Original del último talón de pago del padre o madre

Nota.- Alumnos con servicios médicos del **SEGURO POPULAR, INSABI** o **ASEGURADAS PARTICULARES**, deberán presentar su póliza vigente.

En todos casos llevar al viaje identificación oficial con fotografía.

Mayor información

Departamento de Control Escolar, Edificio 1-A.

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Teléfono 9107425

Correos electrónicos

olmar.rueda@edu.uaa.mx

alejandro.zamora@edu.uaa.mx